



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE.- (2.219)



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**

"TEAM RENT A CAR S.A."

CAPITAL ACTUAL USD \$ 2.200,00

Dí 3 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, Lunes veintiuno (21) de Agosto del dos mil, ante mí, doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Cantón, comparece: el señor Roberto Pareja Balladares, en su calidad de Gerente General de la Compañía "TEAM, RENT A CAR S.A." conforme se desprende del nombramiento que adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el Objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

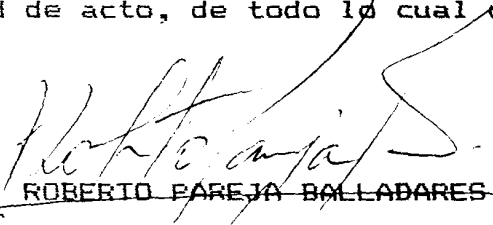
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "TEAM RENT A CAR S.A." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura el señor Roberto Pareja Balladares, en calidad de Gerente General, por lo tanto representante legal, de la Compañía "TEAM RENT A CAR S.A.". conforme consta del nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día once(11) de febrero del año dos mil (2000), cuya acta se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y tiene su domicilio en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS. UNO Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha diez (10) de mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994) inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte (20) de mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994), se constituyó la compañía "TEAM RENT A CAR S.A.". DOS. DOS En sesión del once(11) de febrero del año dos mil (2000), la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "TEAM RENT A CAR S.A.", resolvió aumentar el capital de la Compañía y reformar los estatutos sociales de la misma. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "TEAM



NOTARIA
TERCERA

RENT A CAR S.A." Con los antecedentes expuestos, el
señor Roberto Pareja Balladares, en su calidad de
Gerente General de la Compañía "TEAM RENT A CAR S.A."
y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionista el día once
(11) de febrero del año dos mil (2000), comparece a
fin de elevar a escritura pública el aumento de
capital y reforma de los Estatutos de la compañía, al
tenor del contenido del acta que se incorpora y que es
parte integrante de la presente. Usted, señor Notario,
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor
José María Borja Gallegos, matrícula número dos mil
doscientos treinta y siete, del Colegio de Abogados de
Quito".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
escritura pública, con todo su valor legal; y, que el
compareciente, la acepta en todas y cada una de sus
partes).- Para la celebración de esta escritura se
observaron todos los preceptos legales del caso; y,
leída que le fue al compareciente, íntegramente por
mí, el Notario, se ratifica, y firma, conmigo en uni-
dad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. ROBERTO PAREJA BALLADARES
C.C.
P.V.




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



Quito, agosto 09 de 1996

Señor
Roberto Pareja Balladares
Presente.-

Estimado señor:

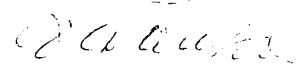
Cúpleme poner en su conocimiento que la junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Compañía "TEAM RENT A CAR S.A.", reunida en esta fecha, resolvió, por unanimidad, elegir a usted GERENTE GENERAL, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, con todos los deberes y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confiere.

En virtud de esta designación, usted ejercerá la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, conforme a lo establecido en el Artículo Décimo Segundo del estatuto social.

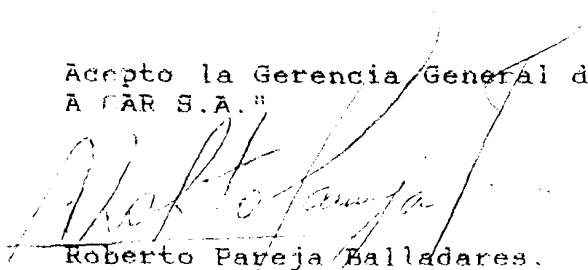
La Compañía "TEAM RENT A CAR S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 10 de mayo de 1994, y se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de los mismos mes y año.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Muy atentamente,


Angel Pareja Diaz.

Acepto la Gerencia General de la Compañía "TEAM RENT A CAR S.A."


Roberto Pareja Balladares.

Con esta fecha se inscribió el presente
documento bajo el N° 01 127
Registro de Nombres y Apellidos
Quito, a 14 AGO. 1998

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRA DE 005 FOJA — UTIL — SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
QUITO, 21 - Agosto - 2000



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TEAM RENT A CAR S.A."

En la ciudad de Quito, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil, a las 18H00, en el local social de la compañía "TEAM RENT A CAR S.A.", ubicado en la Av. Amazonas 1128 y Foch, se reúnen los siguientes accionistas:

NOMBRE	Nº. ACCIONES
Roberto Pareja Balladares	4.990
Angel S. Pareja Díaz	10
TOTAL:	5.000

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES y resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Presidente de la compañía, señor Angel Segundo Pareja Díaz y actúa como Secretario el Gerente General, señor Roberto Pareja Balladares.

Una vez comprobada la concurrencia de todos los accionistas de la compañía se instala la sesión y, planteado por el Presidente, se aprueba el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital.
2. Reforma de estatutos.

1.- AUMENTO DE CAPITAL

Los concurrentes, por unanimidad, aceptan aumentar el capital de la compañía a CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, aumento que se lo hará por compensación de créditos y que será asumido por el señor Roberto Pareja Balladares. El socio señor Angel Segundo Pareja Díaz deja constancia de su renuncia al derecho preferente.

Como consecuencia de la resolución emanada de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número 69 del 3 de mayo del 2000, que contiene las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la transformación económica del Ecuador, el capital de la compañía deberá expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, así como las acciones en que eso se divide: el capital actual de la compañía de 5.000.000 sucres equivale a 200 dólares; está dividido en 5000

acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de 20 centavos de dólar.



2.- REFORMA DE ESTATUTOS

En concordancia con lo aprobado por la Junta se aumenta el capital en CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES y se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá:

ARTICULO CUARTO: El capital de la compañía es de 2.200 dólares dividido en 2.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se reforma a petición del Presidente el artículo sexto del estatuto social, en virtud que se crea la figura del Vicepresidente, en consecuencia éste dirá:

ARTICULO SEXTO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General.

ARTÍCULO INNUMERADO: DEL VICEPRESIDENTE.- El Vicepresidente durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente teniendo como única facultad el reemplazar al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva.

El texto de las anteriores reformas son aprobadas por unanimidad.

La Junta autoriza al señor Gerente General para que se encargue de realizar todos los trámites tendientes a legalizar lo resuelto.

Siendo las 19H00, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo que se lee el acta, la que es aprobada por unanimidad.

Sr. Angel Segundo Pareja Díaz
ACCIONISTA- PRESIDENTE

Sr. Roberto Pareja Balladares
ACCIONISTA- SECRETARIO

Se otorgó ante mí, y, en fé de ello,
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
sellada y firmada en Quito, veintiuno de
Agosto del dos mil.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo
segundo de la Resolución número 00.Q.IJ.2756, de fecha
dos de Octubre del dos mil, expedida por el Doctor
Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina
Matriz, tomé nota al margen de la escritura matriz de
~~Exhibición~~ Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
la Compañía TEAM RENT A CAR S.A., otorgada ante el
suscrito Notario, el veintiuno de Agosto del dos mil,
de la aprobación de la Reforma de Estatutos, en los
términos constantes de la escritura que antecede.-
Quito, a seis de Octubre del dos mil. Lo testado.- NOCORRE.




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

-Ra--

... Z O N: Mediante Resolución N° 00.Q.IJ. 2756 dictada por la Superintendencia de Compañías el 02 de Octubre del año 2.000 fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEAM RENT A CAR S. A., celebrada ante la Notaría Tercera de Quito, el 21 de Agosto del año 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía antes referida, otorgada en esta Notaría el 10 de Mayo de 1,994.- Quito, a once de Octubre del año dos mil.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



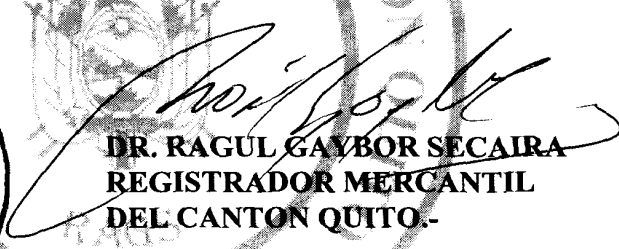


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00-Q-IJ- DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 02 de Octubre del 2.000, bajo el número **3288** del Registro Mercantil, Tomo **131.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1069 del Registro Mercantil de veinte de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1988vta, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **TEAM RENT A CAR S.A.** ", otorgada el 21 de Agosto del 2.000, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 019587- Quito, a veinte y seis de Octubre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.**




DR. RAGUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

RG/lg.-